



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 13:30 horas, del día 1 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 68 de su Reglamento, se formula el ACTA DE FALLO, para tal fin, se reunieron en la Sala "M" de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos C.C. Ings. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos y Diego Alberto Ruiz Luna, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas de los servidores públicos figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 68 de su Reglamento, se formula la presente ACTA DE FALLO referente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **IO-013J2X002-E7-2022**, relativo al: **"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**, preside el presente acto el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Entidad, actuando en nombre y representación de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, en presencia del Testigo de Asistencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad, el cual se invitó al presente acto mediante oficio número ASIPONATUX-GOI-1137/2022 de fecha 13 de junio de 2022.

El motivo de los hechos de la presente acta, es llevar a cabo el FALLO correspondiente al procedimiento de contratación por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **IO-013J2X002-E7-2022**, relativo al: **"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación en su **SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA INVITACIÓN, numerales: 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y 16.- EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO; **SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**, puntos: 2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DD), 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT), 2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PE), y la **SECCIÓN 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DE SU ADJUDICACIÓN**, puntos: 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 3.4





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento, y la fracción 4, Numeral 4.2.1.4 y 4.2.1.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la ASIPONATUX.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que, la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

A continuación, se enlistan las proposiciones de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para la revisión detallada, como en seguida se relacionan:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1	ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$3,831,068.47
2	OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$5,707,892.04
3	PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$4,170,865.96
4	SEAPROD, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$3,848,598.62

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De la revisión detallada, se determina que los licitantes **PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.** y **OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, se desecha económicamente en virtud que la Entidad considera que en su propuesta económica **sus precios de insumos no son aceptables para la Entidad en virtud de que rebasan el**





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

presupuesto elaborado por la convocante de acuerdo a lo indicado en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior, se sustenta con el artículo 24 en su segundo párrafo, 46 en su fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 de su Reglamento y artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a continuación se citan:

Sustento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM.)

“Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.”

“Artículo 46. Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

- III. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;”

Sustento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM).

“Artículo 71.- Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.”

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

“Artículo 35.- Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes."

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la invitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y se considera ocupante del PRIMER LUGAR de la presente invitación.

SEAPROD, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la invitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y se considera ocupante del SEGUNDO LUGAR de la presente invitación.

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, es la propuesta calificada como solvente el precio más bajo por la persona moral: ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V. y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022 referente al "LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.", con una propuesta por un monto total de \$ 3,831,068.47 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.) más IVA.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48,





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **ASIPONATUX**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo de **\$1,149,320.54 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 54/100 M.N.) más IVA.**, para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

La presente acta surte los efectos, para la persona moral: **ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 4 de julio de 2022, por medios remotos de comunicación, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020, o bien, podrá asistir en la hora y día antes señalado, para formalizar el contrato a través del Módulo antes indicado, sita en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en la dirección Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19.- de las bases de la convocatoria a la invitación.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 5 de julio de 2022, los cuales tendrán una duración de 300 días naturales.

Para la firma del contrato, el representante legal deberá contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** o en su caso, podrá ser firmado por otro representante que acredite su personalidad jurídica mediante instrumento notarial.

Se le informa al contratista, que deberá causar alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se encuentra disponible en CompraNet en la siguiente dirección electrónica: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>

Material de Apoyo para Proveedores su contenido tiene como propósito orientar a los proveedores para la gestión y uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO

Cualquier duda podrá consultarla a través de los medios oficiales de atención a usuarios: cuenta de correo: **compranet@hacienda.gob.mx** y el Centro de Atención Telefónica al número **55368 81977**.

Por otra parte, se le informa al contratista, que deberá tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al recinto portuario para los materiales, personal, equipo y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: <https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa>
- Correo electrónico: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx
- Teléfono: 783 1023030 ext. 72726 y 72826

Así mismo, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: <https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/>

Responsables de la evaluación, los Ings. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos y Diego Alberto Ruiz Luna, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción.

La Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo, entregándoles copia de la misma, quedando a disposición de los licitantes ausentes copia de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de





**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022**

ACTA DE FALLO

su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá este mismo día, un ejemplar de dicha acta en la página de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se cierre la presente acta a las 13:50 horas del mismo día en que se dio inició el acto de FALLO.

DAMOS FE:

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

**ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ
BROCA.**
DIRECTOR GENERAL.

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR.
GERENTE DE OPERACIONES E
INGENIERÍA.

ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS.

ING. DIEGO ALBERTO RUIZ LUNA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ASIPONATUX.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

ACTA DE FALLO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Table with 3 columns: No., NOMBRE DE LA EMPRESA, FIRMA DE LOS LICITANTES. Rows include ALEPH INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V., OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V., and SEAPROD, S.A. DE C.V. All entries in the signature column are 'NO SE PRESENTÓ'.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, viernes 1 de julio de 2022.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Nicodemus Villagómez Broca	STOR. GNL.	
2	Raymundo Acosta Acosta	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	
3	Diego Alberto Ruiz Luna	Jefe Depto Proyectos y Construcción	
4	Adelina Herrera Ramirez	Jefa Depto. Concursos y Contratos	
5	LIC. Humberto OTELL GÓMEZ	TITULAR DEL OIC	



ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-013J2X002-E7-2022

"LEVANTAMIENTO BATIMETRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACION Y FLOTACION DEL PUERTO DE

TUXPAN, VERACRUZ."

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, viernes 1 de julio de 2022.

No.	RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	DOMICILIO DE LA EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
2	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
3	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
4	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
5	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:

ATENTAMENTE

RAYMUNDO ALOR ALOR

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ASPN-TUX-GOI-F-23

REV. 11

30/05/2022